

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Oliva

2024/13896 Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de de la tasa por la prestación de servicios públicos de pabellones cubiertos, polideportivo e instalaciones análogas.

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión que tuvo lugar el día 26 de septiembre de 2024 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios públicos de pabellones cubiertos, polideportivo e instalaciones análogas.

De conformidad con aquello que dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, se expone al público por un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de la misma ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Oliva, a 3 de octubre de 2024. —El concejal delegado de Hacienda, Mario Vidal Parra.

